



68 Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas
INTERVENCION DE LA REPRESENTACION PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES
UNIDAS

Tema 80

**Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una
comprensión más amplia del derecho internacional**

Nueva York, 16 de octubre 2013

-Cotejar con texto leído-

67th Session of the General Assembly of the United Nations

STATEMENT OF PERMANENT MISSION OF CHILE TO THE UNITED NATIONS

Item 80

**United Nations Programme of Assistance in the Teaching, Study, Dissemination and Wider
appreciation of International Law**

New York, OCTOBER 16, 2013

-Please check against delivery-

MISION PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

1 DAG HAMMARSJOLD Plaza, 885 Second Avenue, 40th Floor, New York, NY 10017, Tel 917 322 6800

Señor Presidente

Tengo el honor de intervenir en nombre de Chile.

Mi delegación ratifica y se alinea con todo lo señalado previamente por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC.

Para Chile, el conocimiento y la enseñanza del derecho internacional es un tema que adquiere cada vez más importancia, dada la creciente influencia del derecho internacional en la sociedad actual.

En nuestra sociedad moderna es vital que las personas conozcan y entiendan el derecho internacional. Esto es más importante aun para aquellos dedicados a la práctica del derecho y sobre todo a quienes lo aplican, comprendiendo en esto tanto a los abogados, legisladores y jueces. La difusión del mismo, en consecuencia, se torna también una herramienta valiosa y necesaria.

En esta línea de acción es que mi país apoya el tratamiento de este tema. Ejemplos de este apoyo lo son las contribuciones voluntarias que mi país ha efectuado en el pasado al Programa y las que ha hecho a las becas de Derecho del mar.

Igualmente, y en este mismo orden, durante el año 2011 ~~recién~~ Chile fue país anfitrión del Curso Exterior de la Academia de la Haya para América Latina, al igual como lo ha hecho en el pasado. El aporte que entrega la Academia respecto del derecho internacional para los jóvenes que inician o profundizan sus conocimientos en esta materia merece reconocimiento por parte de nuestros países.

Agradecemos al Secretario General por su informe contenido en el documento A/68/521, en el cual se describen las actividades llevadas a cabo en la ejecución del Programa de Asistencia, así como las actividades previstas para el bienio 2014-2015 y sus consecuencias administrativas y financieras.

Destacamos las actividades realizadas por el Programa de Asistencia, como el Programa de becas de derecho internacional, llevado a cabo en La Haya, que conto con la participacion de 20 becarios y los cursos regionales de dereco internacional en Etiopia en el ano 2013 y en Tailandia en el ano 2012.

Lamentamos que el curso regional para Asia y el pacifico previsto para este año, y que se realizaría en Tailandia en el mes de noviembre, haya debido suspenderse debido a falta de financiamiento. Lo anterior demuestra que las contribuciones voluntarias no son un método sostenible para financiar dichos cursos.

Por lo anterior, somos de la opinión que es preciso proporcionar un financiamiento más estable para los Cursos Regionales de Derecho Internacional, así como también a la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, de modo que ambos se financien con cargo al presupuesto ordinario de la Organización.

Por lo anterior, y en nuestra calidad de miembros del Comité Consultivo del Programa de Asistencia, apoyamos las recomendaciones adoptadas por consenso en el mismo y que se contienen en el documento A/68/521 y hacemos un llamado para que las mismas sean adoptadas por esta Comisión. Ello permitiría que durante el próximo año se lleven a cabo los cursos regionales en Etiopía, Uruguay y Tailandia, así como los cursos previstos para el año 2015, como también las otras actividades del Programa.

Queremos resaltar que no se ha celebrado ningún curso regional de derecho internacional para América Latina y el Caribe desde el 2004, razón por la cual agradecemos a Uruguay su iniciativa de ser país anfitrión en el curso que tendría lugar el próximo año en Montevideo.

Instamos al Programa a seguir trabajando en el entendimiento que él es una valiosa herramienta coadyuvadora del derecho internacional.

Muchas gracias señor Presidente,